CLÍNICA FOSCAL
ESPERANZA DE VIDA

GOBERNACION DE SANTANDER Folios: 2 ANEXOS: No
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Radicacion # 20230222857 Fecha: 2023-12-26 14:50 PRO 24 7632
Tercero: (443134613) CLINICA FOSCAL ESPERANZA DE VIDA
Dependencia: Dirección de Apoyo Juridico Cod Postal:68276000
Tramite: SOLICITUD

0000097

27-12-23

Floridablanca, 26 de diciembre de 2023

Doctor
JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental
E.S.M.

Referencia: SOLICITUD SUSPENSIÓN Y ADICIÓN EN TIEMPO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 5393842 celebrado entre el DEPARTAMENTO DE SANTANDER y FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER – FOSCAL

JORGE RICARDO LEON FRANCO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 2.099.899 expedida en Guadalupe, obrando como Representante Legal de la **FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER – FOSCAL**, Institución Privada sin ánimo de lucro, legalmente constituida e identificada con NIT 890.205.361-4, y actuando como **EL CONTRATISTA** en el contrato de la referencia, respetuosamente solicito la suspensión del mismo con el fin de poder ejecutar y llevar a cabo el cumplimiento total del contrato conforme las siguientes consideraciones:

1. El 28 de septiembre de 2023, se firmó el contrato No. 5393842, suscrito entre el DEPARTAMENTO DE SANTANDER y FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER – FOSCAL.
2. El objeto de dicho contrato es apoyar el desarrollo de las capacidades técnicas para avanzar en el proceso de certificación de discapacidad, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
3. La cuantía de este contrato fue el valor de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($335.067.495)
4. Por múltiples circunstancias de orden político, administrativo, social, falta de personal especializado y entre otras, este contrato pese haberse firmado el 28 de septiembre de 2023, inició su ejecución efectiva el 30 de octubre de 2023, situaciones ajenas a la voluntad del contratante y contratista.
5. Inicio de las valoraciones: el 30 de octubre de 2023.
 Finalización de valoraciones: el 15 de diciembre de 2023.
 Total de valoraciones realizadas: 1004
 Total de valoraciones pendientes: 1277
 Tiempo necesario para terminar ejecución realizando 33 valoraciones diarias con 3 equipos profesionales multidisciplinarios: 3 meses. Este tiempo estimado para

terminar la ejecución de las valoraciones pendientes está sujeto al envío de documentación por parte de los municipios.
A la fecha se ha facturado un valor total de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($147.482.580)

6. Con el fin de dar continuidad y terminar de ejecutar el contrato, se hace necesario realizar una suspensión y prorrogar el tiempo del Contrato de Prestación de Servicios Número 5393842 suscrito entre el DEPARTAMENTO DE SANTANDER y FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER "FOSCAL".

SOLICITUD

Conforme lo expuesto **FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER "FOSCAL",** en calidad de CONTRATISTA en el contrato de prestación de servicios Número 5393842, solicita respetuosamente realizar una **SUSPENSIÓN y PRÓRROGA** en tiempo del contrato de la referencia, para ejecutar y culminar las 1277 valoraciones pendientes de los diferentes municipios, en cumplimiento de apoyar el desarrollo de las capacidades técnicas para avanzar en el proceso de certificación de discapacidad, y para lo cual es necesario contar con un equipo multidisciplinario de profesionales, con una estimación de ejecución de tres (3) meses adicionales, cuyo tiempo estaría sujeto a partir del envío de la documentación por parte de cada uno de los municipios.

NOTIFICACIONES

La Fundación Oftalmológica de Santander – FOSCAL, recibirá sus notificaciones judiciales en la Urbanización el Bosque Autopista Floridablanca, Calle 155A No. 20-95, Torre Milton Salazar, piso 4. Floridablanca, Santander. Notificaciones electrónicas se reciben en la dirección de correo electrónico: notificaciones@foscal.com.co

Esperamos contar son su pronta y positiva respuesta.

Atentamente,

JORGE RICARDO LEON FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL

CC. OFICINA JURÍDICA. Secretaría de Salud de Santander.

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01 DEL CONTRATO N° CO1.PCCNTR.5393842 DE 2023.

CONTRATO No.:	**No. CO1.PCCNTR. 5393842 FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**
OBJETO:	**APOYAR EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS PARA AVANZAR EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**
VALOR INICIAL:	**$335.067.495**
VALOR ADICIONAL:	No aplica
PLAZO INICIAL:	**TRES (03) MESES**
PLAZO ADICIONAL:	No aplica
CONTRATISTA:	**FUNDACIÓN OFTALMOLOGICA DE SANTANDER "FOSCAL"**
SUPERVISOR:	**ALBA LUCIA CUBILLOS RUIZ - ACTO ADMINISTRATIVO DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023**
INTERVENTOR CONTRATO:	No aplica
ANTICIPO (XX%)	No aplica
FECHA DE INICIACION:	**29 DE SEPTIEMBRE DE 2023**
FECHA DE TERMINACION:	**28 DE DICIEMBRE DE 2023**
MUNICIPIO:	Bucaramanga
OFICINA GESTORA:	**SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER**

En Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron, **JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ**, en calidad de Secretario de Salud de Santander, **JORGE RICARDO LEÓN FRANCO** quien comparece en calidad de Representante legal de **FUNDACIÓN OFTALMOLOGICA DE SANTANDER - FOSCAL**, en calidad de Contratista, con el fin de elaborar la presente acta de Suspensión del Contrato.

CONSIDERANDO

1. Que el **DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CO1.PCCNTR. 5393842 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023** se encuentra activo y su plazo de ejecución finaliza el 28 de diciembre de 2023.

2. Que el día veintinueve (29) de septiembre del 2023, se suscribió acta de inicio.

3. Que el porcentaje de ejecución del contrato a la fecha es del 44,01%, teniendo en cuenta que la ejecución del mismo depende del envío de documentación por parte de los municipios beneficiados.

4. Que ante la proximidad de terminar la vigencia 2023, sin haber ejecutado el 100% del valor total del contrato, y siendo importante este procedimiento para la continuación temporal del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad – RLCPD el cual, actualmente hace parte integral del procedimiento de valoración multidisciplinaria, logrando así un procedimiento de valoración clínica para la población con discapacidad realizada por un equipo multidisciplinario de salud, mediante el cual, se identifican tres componentes: las deficiencias corporales y psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación que presenta una persona, razón por la cual y debido la importancia que reviste se hace necesaria la suspensión del contrato.

ACUERDAN

1. Suspender temporalmente el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CO1.PCCNTR. 5393842 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023,** suscrito entre el Departamento de Santander y **FUNDACIÓN OFTALMOLOGICA DE SANTANDER - FOSCAL**, a partir del veintiocho (28) de diciembre del 2023, con el

D

fin de que la administración entrante determine la viabilidad de adicionarlo en tiempo o liquidarlo.

2. Reanudar la ejecución del contrato o liquidar, una vez se determinen las acciones a seguir por parte de la administración entrante.

3. Dar la orden de reanudación de trabajos mediante acta, fijando la nueva fecha de entrega final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

28 DIC 2023

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

JORGE RICARDO LEÓN FRANCO
CC. 2.099.899 de Guadalupe
RL. FUNDACIÓN OFTALMOLOGICA DE SANTANDER - FOSCAL

V°B°: Nicéforo Rincón García
Director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios